SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día jueves trece de julio del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, la cual preside el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista, y dice lo siguiente: “Informo a este Honorable Pleno, que la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; y el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, han solicitado permiso para ausentarse de esta sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente sesión ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. *Tshá Ché,* que significa “Buenas tardes”, en lengua indígena Chatina de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, Juquila*.* Dado que existe QUÓRUM, y con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y seis minutos, del día jueves trece de julio del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Muchas gracias, tomen asiento, y Secretaria, continúe con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día trece de julio del año dos mil veintitrés. Los asuntos en cartera son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO.- ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO.- ASUNTOS GENERALES. SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN”. Continuando con su intervención, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Al respecto informo a este Honorable Pleno que el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, ha solicitado incluir dentro del orden del día, dos dictámenes emitidos por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública y que son los siguientes: Dictamen CMyCVP/019/2023, mediante el que dictaminan que previo el pago de los derechos correspondientes, se autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública la expedición de cuarenta y siete permisos temporales a ubicarse en la calle Manuel García Vigil, del catorce al dieciocho de julio de dos mil veintitrés, en un horario de nueve a veintidós horas, con venta de empanadas, antojitos regionales, aguas frescas, dulces regionales y buñuelos; Dictamen CMyCVP/020/2023, mediante el que dictaminan que previo el pago de los derechos correspondientes se autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública la expedición de setenta y ocho permisos temporales, treinta y ocho el día dieciséis de julio del dos mil veintitrés, y cuarenta el día veintitrés de julio de dos mil veintitrés, en un horario de dieciséis a diecinueve treinta horas, con venta de papas, chicharrines, palomitas, algodones, botanas, dulces de fábrica y capas. Asimismo, la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, ha solicitado incluir el dictamen número RGET/CGE/DICT/551/2023, emitido por la Comisión de Gobierno y Espectáculos, en el que se determina procedente autorizar la instalación y celebración del evento denominado “Desde mis raíces, como sus sabores, tianguis gastronómico”, los días del catorce al veinticinco de julio de dos mil veintitrés en el área de la explanada central del parque Juárez El Llano, para cuarenta y ocho personas; y la exposición artesanal, del catorce al veinticinco de julio de dos mil veintitrés, en la calle Licenciado Primo Verdad, para veinte personas. De aprobarse su integración al orden del día, se recorrerán los puntos quinto y sexto, quedando de la siguiente forma: CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA, QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIONES, SEXTO: ASUNTOS GENERALES, SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. En principio le pido someta a consideración del Honorable Cabildo en primer término si son de incluirse dentro del orden del día los tres dictámenes con los que usted dio cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud para incluir al proyecto de orden del día, los tres dictámenes a los que se ha hecho referencia. Aprobándose la inclusión de los mismos por mayoría en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día integral, incluyendo desde luego las modificaciones que acaban de autorizarse”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha. Mismo que con la adición del apartado de dictámenes de comisiones y sus asuntos a tratar; es aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dé cuenta por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, prosigue con el desahogo del punto TERCERO del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. De no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de julio del año dos mil veintitrés”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de julio del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad de los presentes”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de julio del año dos mil veintitrés”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de julio del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad de los presentes”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agrega: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de julio de dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera listado para su desahogo en esta sesión es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo, signado por la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, con número RJyDyAGSV/PA/007/2023, de fecha 10 de julio de 2023; que viene redactado en su parte conducente, en los siguientes términos: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Incluir en el Reglamento del Instituto Municipal del Deporte, en su artículo 18, una nueva fracción que se exprese de la siguiente forma: *XXVIII: “Organizar de manera anual y bajo las determinaciones de la Ley de Premios y Estímulos de la Comisión Nacional del Deporte, la convocatoria, elección y entrega del Premio Municipal del Deporte, así como del Incentivo Municipal al Deporte Adaptado*”. Segundo.- Incluir en la propuesta de la Ley de Egresos 2024, la determinación de los montos que corresponderán al Premio Municipal del Deporte y al Incentivo Municipal al Deporte Adaptado, mismos que deberán ser iguales. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto por el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Notifíquese y cúmplase…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra la proponente”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Hoy me complace saludar a la deportista Renata Sofía Osorio, Gilda Andrea Hernández, las jugadoras de basquetbol tres por tres Yaretsy Alejandra Hernández López, Azul Ramírez Carlin, Camila Zoé Leyva, a su entrenador Jesús Guillermo Baltazar; a la deportista Rosario Ventura, ella es una deportista en silla de ruedas, paralímplica; al deportista Julio César López Sarabia, también en el deporte del basquetbol en silla de ruedas. Y me gustaría comentarles que este año, el veintitrés de marzo de este año, fue entregado por primera vez y por única ocasión en un Municipio, el incentivo municipal al deporte adaptado. Es muy importante mencionar que el Instituto Municipal del Deporte, de quien se encuentra hoy aquí presente su Director, el Profesor Porfirio Santillán, es un Instituto de nueva creación, y tiene un Reglamento Interno que determina todo lo que el Instituto hace o no hace, sus obligaciones y sus facultades, sin embargo, no está expresamente dicho en este Reglamento que se tenga que entregar anualmente ni el Premio Municipal del Deporte ni mucho menos el Incentivo al Deporte Adaptado. Me gustaría decir también, que un premio y un incentivo son cosas diferentes y ese es el motivo por el cual esto se está proponiendo este año, fueron igualados los montos, para no caer en un supuesto de discriminación, los deportistas son, pues quienes avalan esta propuesta, se entregó el incentivo y hemos estado aprendiendo a trabajar con el Profesor Porfirio Santillán, para siempre generar políticas públicas que abonen a la vida de los deportistas, incluyendo aquellos deportistas que sobresalen, a pesar de algunas de las discapacidades con las que algunos de ellos viven. Este es el motivo por el cual se propone este Punto de Acuerdo, y consideramos que es un punto importante para ser atendido, para que se institucionalice y que ya sea una obligatoriedad para las siguientes administraciones, que se esté entregando tanto el Premio Municipal del Deporte como el Incentivo Municipal al Deporte Adaptado. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La compañera Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Buenos días a todas y a todos. *“Tshá Ché”* en nuestra lengua del mes para hacer visible. Y primero, no sólo reconocer este Punto de Acuerdo por lo noble, pero sobre todo porque conocemos y reconocemos la trayectoria de hombres, mujeres, nuestras juventudes precisamente dentro de este deporte adaptado y a las muchas barreras que ellos han enfrentado. Como parte de la obligación y responsabilidad que tenemos dentro de este Cabildo, me permití no sólo estudiarlo y reconocer públicamente este Punto de Acuerdo, por lo que implica, y sí busco dentro de este Punto de Acuerdo aportar dentro del estudio y análisis que generó al mismo; les comparto a ustedes que en el Reglamento del Instituto Municipal del Deporte, del Premio Municipal del Deporte y el Incentivo Municipal al Deporte Adaptado, es, considero desde mi punto de vista, es de aprobarse, atendiendo a que ya existe la obligación genérica de establecer como parte de las políticas públicas de fomento al deporte y al establecimiento de incentivos y premios, como lo señala el punto que se propone, al mencionar los artículos ciento setenta y ocho y ciento setenta y nueve de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte. Además de que existe el antecedente que con fundamento en estos artículos, estos premios ya se han entregado, por lo que la adición que se propone hoy, está sustentada y resulta necesaria para armonizar la reglamentación municipal a lo ordenado para los Municipios de manera general en la Ley Estatal, de ahí que considero es posible aprobar hoy el ser una sola fracción que se adiciona, trasladando al Reglamento lo que ya se realiza de manera sólo administrativa, lo cual, lejos de ser objetado, resulta procedente y necesario aprobarlo. Lo que sí es de observarse, es que debe eliminarse la referencia a la Ley de Premios y Estímulos de la Comisión Nacional del Deporte, toda vez que el nombre de la normatividad que regula los premios al deporte está en los artículos cincuenta y seis al sesenta y tres bis, del Capítulo Noveno de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Además que en mi opinión, no es necesario sujetarnos a esa Ley, que es de orden federal y entrega premios nacionales, teniendo como Municipio libertad configurativa para determinar nuestros propios premios, estímulos y su denominación, aun cuando fueran similares, no es obligatorio. Además que es en el Presupuesto de Egresos y no en la Ley de Ingresos donde se prevenga su monto. Ahora bien, atendiendo a lo anterior y por razón de técnica reglamentaria, propondría la siguiente redacción, atendiendo a que el Punto de Acuerdo, no sólo la nobleza sino la trascendencia del trabajo que se ha generado y la forma de visibilizar, sobre todo la participación de personas con discapacidad, que por ende ya llevan muchas barreras de por medio. Así es que la propuesta dentro de este Punto de Acuerdo y que nos toca como Regidores en su momento analizar, algo que reconozco también de mi compañera Jocabed, que nos lo comparte con tiempo y anticipación para el análisis, establecer como Punto de Acuerdo. “Primero.- Se adiciona una fracción, la fracción veintiocho en su orden correspondiente al artículo dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal del Deporte, para quedar como sigue: Fracción 28.- Organizar de manera anual y bajo los lineamientos que determine la Junta de Gobierno, la convocatoria, elección y entrega del Premio Municipal del Deporte así como el Incentivo Municipal al Deporte Adaptado. Segundo.- El Presupuesto de Egresos de cada año deberá incluir los montos autorizados que corresponderán al Premio Municipal del Deporte y el Incentivo Municipal al Deporte Adaptado, mismos que serán equivalentes”. Y con esto, señor Presidente, compañeras y compañeros Concejales, compañera Regidora Jocabed, es lo que yo aportaría dentro de este estudio y análisis que se hace al Punto de Acuerdo, y desde luego que su servidora estaría con estas consideraciones también, que espero sean tomadas en cuenta, dando mi voto a favor. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí Presidente y compañeros. Yo aprecio la corrección de la compañera Mirna, y le pido a la Secretaria, porque estoy a favor de sus consideraciones, que entonces pase el Punto de Acuerdo a votarse en las condiciones en las que la mencionó la compañera Mirna, por favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, que el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Jocabed Betanzos Velázquez, sea turnado a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Hacienda Municipal, para su análisis y dictaminación correspondiente”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “No, lo que estoy pidiendo es que sea el voto directo en las condiciones que mencionó la compañera Mirna”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “De acuerdo. Tiene el uso de la palabra el Regidor René, y posteriormente la Regidora de Hacienda”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros. Presidente, con su permiso. Yo considero que exactamente por las razones y argumentos que ha dado la Licenciada Mirna, debe turnarse a las Comisiones Unidas para que lo estudien, porque pues la compañera Mirna nos está haciendo una propuesta inclusive a detalle, pero siguiendo el procedimiento que en estos casos es el usual, pues yo creo que lo correcto es que se turne a las Comisiones a las que ya se ha hecho referencia para su estudio y dictamen, de manera tal que de ahí surja un dictamen que sea sometido a este Cabildo en futura sesión. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora de Hacienda, la Regidora Judith”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente, compañeros. De igual manera comparto que el Punto de Acuerdo es susceptible de mejora, de mucha mejora, y por lo mismo solicitaría que se vaya a Comisiones; incluso nos sentamos a revisarlo de manera inmediata, Regidora, por lo que comenta usted que, pues requiere ya de que se apruebe a la brevedad, y yo consideraría que fueran las Comisiones Unidas, de su Regiduría de Deporte, de la Comisión de Hacienda, y en su caso de Normatividad, porque finalmente se estaría reformando un Reglamento al Municipio, y nos sentamos de inmediato, creo que ya estamos en la misma sintonía de cuáles son las adecuaciones que se tendrían que hacer, para que la próxima semana lo saquemos. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Yo le pediría a la Regidora Jocabed si nos da una opinión respecto de qué es lo que ella desearía, para que yo someta a consideración, en principio lo que ella solicitó, y en su caso, más adelante veríamos asuntos relacionados con el posible turno”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí, Presidente. Lo que solicitaría en cualquiera de los casos, sería que se vaya a la Comisión de Juventud y Deporte, y que los compañeros que quieran participar del análisis, se adhieran, pero que se vaya a la Comisión de Juventud y Deporte”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Vamos a someter a consideración, Secretaria, que el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Jocabed Betanzos Velázquez, sea turnado a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Hacienda Municipal, así como de Juventud y Deporte, para la dictaminación correspondiente. Someta a consideración, por favor”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta si es de turnarse el Punto de Acuerdo signado por la Regidora Jocabed Betanzos Velázquez, a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, y de Hacienda Municipal, y de Normatividad y Nomenclatura, para su análisis y dictaminación respectiva. Quienes estén en favor de su aprobación sírvanse levantar la mano”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Antes el Regidor René quisiera hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “A ver, para mí está perfectamente claro que vamos a modificar parte de un reglamento, y por lo tanto debe pasar por la Comisión de Normatividad, pero a mayor abundamiento aquí, todo lo que se ha planteado, es que nadie objeta el objetivo de este Punto de Acuerdo, pero lo que estamos planteando es que se revise bien, para que lo que se dictamine sea perfectamente claro, que recoja los puntos de vista comentados por la Regidora Mirna y otros, y entonces lo único que haríamos sería llevarlo adelante; porque además hay que aclarar lo siguiente, en todo lo que implica su aplicación, no puede ser para el día de mañana, porque todo lo que implica un egreso debería estar contenido en el Presupuesto de Egresos del próximo año; en este año ya hay un Presupuesto de Egresos; entonces, no hay que mandarlo ahí a que se duerma, pero tampoco es un asunto que porque lo resolvamos hoy o mañana, es de aplicación inmediata, no, sería engañar decir que así será, no, no porque el presupuesto de este año ya está votado y se está ejerciendo. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Me parece muy lógico que un asunto normativo, deportivo y económico pueda ser analizado de esa manera, creo que sería lo ideal, desde luego yo estoy atento a las opiniones y ustedes y simplemente hago una acotación por la característica del tema. La Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Coincido con lo que plantea el Presidente de la Comisión de Normatividad, el Regidor René, en cuanto al tema del Presupuesto de Egresos de cada año; de hecho el Punto de Acuerdo como tal no dice que va a ser de inmediata aplicación, claramente plantea que será en el presupuesto, precisamente de egresos para el dos mil veintitrés; y yo, dentro de lo que se busca abonar a este Punto de Acuerdo, para que no haya mayor dilación, sin quitar el mérito de la proponente a esto y que nos ayude para que se genere como dictamen, coincidiría en el planteamiento que hace el Presidente, que sea por convocatoria de Comisiones Unidas que presida la Regidora Jocabed, donde entra la Comisión de Normatividad para elaborar el dictamen, y el área de Hacienda, entiendo, para la parte del presupuesto, y que de esta forma, el compromiso es que en la próxima sesión de Cabildo ya estemos aprobando este dictamen para que, pues cumpla el objetivo de lo que hoy nos propone la Regidora Jocabed, y dar un dictamen muy claro con las Comisiones Unidas, y que esto pues ya se vayan también preparando nuestros amigos y amigas, personas con discapacidad, precisamente atendiendo este Punto de Acuerdo. Yo no le vería mayor dilación, porque entiendo que esa es la propuesta del Presidente, y que sea a convocatoria de usted compañera Regidora Jocabed, como proponente del punto y para poder dictaminar ¿No? Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Jocabed, por favor, le alcanza el micrófono”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí, solamente para comentar que quien tiene el derecho de decidir tal y cual, como quiere que se lleve a cabo o una votación o a qué comisiones está dispuesta o dispuesto a que esto proceda, es el proponente; en caso, como lo dije en la reunión previa, mi única forma de flexibilizarme a mí misma, es que se haga un compromiso de todos los compañeros Regidores, de sí, dictaminar y llevar a cabo esta sesión, que yo convocaré, presidiendo las Comisiones Unidas, para ser sacada el próximo jueves en la próxima sesión de Cabildo; porque no están aquí nuestros deportistas nada más viniendo a perder su tiempo para observar como nosotros estamos queriendo trabajar con respecto del deporte, que honestamente también debo decir, he tenido el apoyo de la mayor parte de mis compañeros, pero sí es muy necesario que ya quede institucionalizado; entendamos que, como lo dijo mi compañera Mirna, se han hecho estas entregas de premios de manera administrativa, pero hasta ahorita, si no están en el reglamento, son una opción para las próximas administraciones. Yo creo que Gilda puede estar de acuerdo conmigo, en que cambia algo cuando se le incentiva a una persona que ha salido adelante y ha representado a nuestro Municipio, a pesar de nuestras condiciones, a pesar de vivir con alguna discapacidad; entonces sí, estoy de acuerdo con el compromiso de que esto se vote ya dictaminado en Comisiones Unidas el próximo jueves. Por lo cual yo estaré convocando antes. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Pavel López”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muy buenas tardes Presidente, Síndico, compañeras Regidoras, Regidores. Yo quiero comentarles a los ciudadanos que nos ven, a los deportistas que vinieron a visitarnos el día de hoy, que la discusión de fondo no es el tema del apoyo, no es el tema de cómo se ayuda al deporte, por supuesto; en la reunión previa que tenemos todos los jueves, se discuten todos los temas y a cada uno de los Regidores se nos hacen observaciones de las cosas que subimos; entonces, no se está discutiendo en este momento si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, lo que estamos discutiendo es, que lo que propone la compañera Jocabed, sea posible, porque tenemos que tener un Reglamento, una modificación de un Reglamento, que vaya acorde a un Presupuesto de Egresos, que la Ley Federal vaya acorde a lo que nosotros estemos proponiendo; en esta ocasión nos hacen falta algunos detalles; porque si lo quisiéramos votar de esta manera, pues yo creo que podríamos salir de aquí con aplausos, pero sería inoperante, porque no estaría en la Ley de Ingresos; entonces, para que no nos quedemos con ese mal sabor de boca de por qué no se votó en este momento, es más bien, el análisis y el estudio, es para que se homogenice todo, y a partir de eso quede plasmado en el Reglamento, que cada año se pueda hacer un estímulo a los deportistas de alto rendimiento de nuestro Municipio de Oaxaca. Nada más quería aclararlo, porque en ese sentido todos estamos de acuerdo; lo que sí, es que si no cuando salgamos nosotros, pues ya no va a haber, y nada más sería por única ocasión, y lo que queremos es que se establezca ya en el reglamento y que cada año se pueda hacer. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Bien, Secretaria, someta a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta hecha por la Regidora Jocabed Betanzos Velázquez, en el sentido de que pase a revisión, análisis y dictaminación desde luego, en las Comisiones señaladas”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número RJyDyAGSV/PA/007/2023, suscrito por la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, sea turnado a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, de Hacienda Municipal, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictaminación respectiva. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente asunto el cartera”.- El siguiente y último asunto en cartera con el que se da cuenta en esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo de fecha 10 de julio de 2023, con número RSCMAyC/PA/02/2023, presentado por la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; mismo al que en su parte relativa la Secretaria Municipal le da lectura de la siguiente manera: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se crea el Programa Becas para las Hijas e Hijos de Policías Municipales y del Personal Operativo de la Dirección de Protección Civil adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, fallecidos o que sufran una incapacidad permanente total o parcial, derivado del cumplimiento de su deber. Segundo.- El monto de la beca que se entregará a las beneficiarias y beneficiarios de este programa, así como los requisitos, términos y condiciones que deberán cumplir los mismos, serán de acuerdo a las reglas de operación establecidos en los “Lineamientos para el Programa Becas para las Hijas e Hijos de Policías Municipales y del Personal Operativo de la Dirección de Protección Civil adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, fallecidos o que sufran una incapacidad permanente total o parcial, derivado del cumplimiento de su deber”. Tercero.- Se expiden los “Lineamientos para el Programa Becas para las Hijas e Hijos de Policías Municipales y del Personal Operativo de la Dirección de Protección Civil adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, fallecidos o que sufran una incapacidad permanente total o parcial, derivado del cumplimiento de su deber”. Cuarto.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Desea hacer uso de la palabra la proponente, por favor, acérquenle el micrófono”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Muy buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Concejales. A la ciudadanía y medios que nos acompañan. *“La educación consiste en ayudar a un niño, llevar a la realidad sus aptitudes, por lo que se da a los niños lo darán a la sociedad”.* Erich Fromm. Sin duda, tenemos que hacer planes en materia de seguridad ciudadana, pero creo que es mejor aún, crear programas y políticas públicas para la educación porque es el pilar de la seguridad y el desarrollo del pueblo. A manera de reflexión hago estas preguntas ¿Qué queremos que sea de nuestras hijas e hijos si llegáramos a faltar? ¿En qué condiciones quisieran que estén y quiénes se harán cargo de ellos y ellas? A menudo resulta difícil dar respuesta, estas interrogantes…”.- Queda asentado en la presente acta de Cabildo que en este momento de la sesión, en el área pública, entre las personas presentes se suscita desorden y altercados, profirieron gritos durante el desarrollo de la sesión.- Por lo que, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “Se les hace un llamado al orden en el interior de este salón de sesiones de Cabildo. Moción de orden por favor. Por instrucción de la Presidencia Municipal se declara un receso en la sesión hasta en tanto existan las condiciones para continuar. Siendo las trece horas con quince minutos del día en que se actúa, se decreta un receso en esta sesión ordinaria de Cabildo”.- Una vez reestablecido el orden dentro del recinto oficial de sesiones, Salón Porfirio Díaz Mori, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Siendo las quince horas, con treinta y cuatro minutos del mismo día en que se inició esta sesión, y dado que hay condiciones para reanudar la misma en los términos de nuestra reglamentación interna y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, le instruyo Secretaria para que continúe con el desahogo de la sesión, dando así por concluido el receso”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Una vez verificado el quórum legal para reanudar la sesión, se informa al Honorable Pleno que existe el quórum con el que se inició esta sesión de Cabildo”. Por lo que, se procede a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número RSCMAyC/PA/02/2023, suscrito por la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, sea turnado a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Hacienda Municipal, para su análisis y dictamen respectivo. La cual es aprobada por unanimidad en votación económica, de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Continúe Secretaria, con el desahogo de la sesión, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informó al Honorable Pleno, que el siguiente punto del orden del día, es el QUINTO, y le corresponde al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen listado para desahogar en esta sesión, se emite por CMyCVP/019/2023, de fecha 11 de julio de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio-en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: I.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Decimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/019/2023. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de diez votos a favor, y tres votos en contra, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Se prosigue con la lectura del dictamen con número CMyCVP/020/2023, de fecha 11 de julio de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, en los términos siguientes: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio-en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la supervisión de lo autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos vendan lo establecido en el presente. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio del evento. 2. No se permitirá la venta de alimentos (botanas) de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Octavo.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Noveno.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/020/2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por mayoría en votación económica de diez votos a favor, y un voto en contra de la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El último dictamen listado en el presente orden del día de esta sesión, al que enseguida le da lectura la Secretaria Municipal, es de fecha 10 de julio de 2023, con número RGET/CGE/DICT/551/2023, emitido por la Comisión de Gobierno y Espectáculos de este Honorable Ayuntamiento; y que en sus puntos resolutivos se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Resulta procedente autorizar la instalación y celebración del evento denominado “Desde mis raíces como sus sabores, Tianguis gastronómico”, los días del 14 al 25 de julio de 2023, en el área de la explanada central del Parque Juárez El Llano y la exposición artesanal del 14 al 25 de julio del presente en la calle Licenciado Primo Verdad. Segundo.- Los organizadores deberán cumplir con los requerimientos que a continuación se El organizador deberá cubrir el monto señalado por el área de recaudación y Dirección de Ingresos referente a la prestación de servicio de Aseo Público de los días 14 al 25 de julio de 2023 respecto al evento denominado “Desde mis raíces como sus sabores, tianguis gastronómico”, y del 14 al 25 de julio del presente respecto al evento denominado “Exposición artesanal”. Los organizadores deberán acudir a le dirección de movilidad para cubrir el monto que corresponda por apoyo vial durante los 12 días del evento, referente a la prestación de servicios por los elementos de vialidad y acompañamiento vial (pedestre, en patrulla y/o motocicleta), atendiendo a las características del evento con el fin de salvaguardar la integridad de los participantes, asistentes y personas que se encuentren alrededor. Los organizadores deberán cubrir el monto que corresponda por el pago de derechos que correspondan al uso de 48 y 20 espacios respectivamente por cada expositor que participe en la explanada del Parque Juárez El Llano del 14 al 25 de julio de 2023 y de la calle Licenciado Primo Verdad del 14 al 25 de julio de 2023 respectivamente, con el objetivo de la instalación de los stands que corresponderán a la venta de alimentos y bebidas que se describen el punto primero del presente dictamen. Tercero.- Los organizadores deberán cumplir con las disposiciones contenidas en el capítulo segundo del Reglamento de Espectáculos y Diversiones Municipal “Del Funcionamiento de los Espectáculos y Diversiones”, que a la letra mencionan: Articulo 23. Para la realización de! espectáculo o diversión, las estructuras templetes y mobiliario que se utilicen, deberán cumplir con las siguientes especificaciones: I. Las estructuras deberán ser autosoportadas, sin sujetarse a través de tensores o amarres en el mobiliario urbano o arbolados; II. Las estructuras, templetes y mobiliario pesado en general de material metálico, utilizarán recubrimiento de polímero sintético antiderrapante en los puntos de apoyo a fin de evitar daños al área de cantera donde sean colocados: III. La estructura, soporte o templete instalado sobre la cantera, no deberá ejercer más de ochenta kilogramos por metro cuadrado ni colocado a menor distancia de metro y medio del parameo de cornisa o paramento de fachada; IV. Los toldos, templetes y faldones deberán ser de color blanco mate o en su defecto de colores neutros claros, no brillantes; V. No se permite la colocación de perno en la piedra o junta de la misma; VI. La permanencia de las estructuras utilizadas para la realización del espectáculo o diversión, no podrá exceder de siete días en temporada de lluvias; VII. Para el caso de utilización de anafres, parrillas, asadores, estufas o máquinas que generen calor, éstas deberán contar con base para la protección del área de la superficie utilizada; VIII. Queda prohibido dejar caer en forma abrupta o arrastrar fas estructuras, templetes o mobiliario pesado metálico sobre la cantera; IX. En caso de derrame de aceite o grasa en el piso o cantera durante el espectáculo o diversión o su desmontaje, corresponde al organizador la limpieza de superficie con agua y jabón neutro. Queda prohibido el uso de sustancias abrasivas o corrosivas. Cuarto.- Notifíquese la resolución del Cabildo y túrnese a las siguientes áreas para el cumplimiento de los asuntos de su competencia: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, Dirección de Centro y Patrimonio Histórico, Dirección de Movilidad, Dirección de Protección Civil, Dirección de Aseo Público, Dirección de Ingresos y Unidad del Cuerpo de Inspectores. Quinto.- Remítase el acuerdo a la Secretaría Municipal para que por su conducto se le dé trámite correspondiente. Sexto.- Notifíquese a los interesados para su cumplimiento. Así lo resolvió la Comisión Gobierno y Espectáculos del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión Gobierno y Espectáculos de este Honorable Ayuntamiento, con número RGET/CGE/DICT/551/2023. Aprobándose el mismo por mayoría en votación económica de diez votos a favor, y un voto en contra de la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto SEXTO del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. En principio, los hechos ocurridos el día de hoy, es importante que dejemos constancia de la actitud del Cabildo, que es una actitud siempre propositiva, ordenada, respetuosa. Y también dejar claro que a estas sesiones de Cabildo, dado que son abiertas, no es correcto que algunas personas generen violencia, sea quien sea, nunca será permisible, nunca será aceptable que persona alguna agreda a otra; y en ese sentido el Cabildo y así creo recibir la aprobación de ustedes, su benevolencia, hace un exhorto a los ciudadanos para que cuando asistan a estas sesiones de Cabildo lo hagan con respeto, que el comportamiento sea de todo buen ciudadano, y que permitan que las discusiones que aquí se realicen lleguen a feliz término. Es cuanto. Secretaria, si no hay otro asunto, le pido por favor que continúe con el último punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Inmediatamente hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien expresa lo siguiente: “Gracias. Siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día trece de julio del año dos mil veintitrés, se declara clausurada esta sesión ordinaria de Cabildo. *“Ngua Ticuin”,* que significa “nos vemos” en lengua indígena Chatina de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, Juquila. Muy buenas tardes”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. |
| C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. |
| C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. | LA SECRETARIA MUNICIPAL.  C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR. |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Trece de Julio del año dos mil veintitrés*.